



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00513162- -UNC-ME#FCM s/auspicio “Primer Curso Teórico – Práctico en Investigación Clínica”

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Susana Vanoni, Coordinadora General Comité de Ética Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita el auspicio de esta Facultad para el “Primer Curso Teórico – Práctico en Investigación Clínica”, organizado por la Sociedad de Investigación Clínica de Córdoba (S.I.C.C.), que se llevará a cabo a partir del 30 de octubre del corriente año, de manera virtual;

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad está dirigida a médicos investigadores, coordinadoras de estudios, secretarías y miembros de CIEIS y representantes del Área Regulatoria de compañías farmacéuticas y de Organizaciones de Investigación por Contrato (CRO);

Que, dicha propuesta tiene como objetivo brindar conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo la conducción de ensayos de investigación clínica farmacológica; capacitar a los participantes para establecer un nexo entre el Investigador, patrocinador y ente regulatorios de modo que se asegure un procedimiento que cumpla con los estándares de calidad requeridos y estimular la formación de equipos de investigación y favorecer la actividad multidisciplinaria;

Que, cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “Primer Curso Teórico – Práctico en Investigación Clínica”, organizado por la Sociedad de Investigación

Clínica de Córdoba (S.I.C.C.), que se llevará a cabo a partir del 30 de octubre del corriente año, de manera virtual;

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

RP/mmc/vs